

Expediente: 539/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ ROSALES ABDALA FACUNDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - ROSALES ABDALA, FACUNDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 539/19



H20601337118

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ ROSALES ABDALA FACUNDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 539/19. -

Concepción, 04 de junio de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202604795 acompañado por la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ROSALES ABDALA FACUNDO se encuentra Carente de interés fiscal. Notifíquese digitalmente. GNB

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.